

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO RE-0315/2025 FECHA 27-10-2025 ROL SII 4358-5	
FECHA 27-10-2025 ROL SII	NÚMERO DE CERTIFICADO
27-10-2025 ROL SII	RE-0315/2025
ROL SII	FECHA
	27-10-2025
4358-5	ROL SII
	4358-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y N° 2025/4318 ingresada con fecha 15-10-2025

E)	El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.				
F)	El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.				
G)) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus				
	modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).				
	La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.				
I)	Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2024/1463				
J)	Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.				
	Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es				
	exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958:				
	Crecimiento Urbano por Densificación				
	Cesión de terrenos (*)				
	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$, según GIM N°:, de fecha:)				
	Otro (especificar)				
	(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de				
	condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.				
	(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.				
	RESUELVO:				
1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificacion existente que no alteren su				
	(TOTAL O PARCIAL)				
	estructura, destinada a EQUIPAMIENTO ubicada en calle/avenida/camino LOS PABLOS N° 2050 (LOCAL 13B)				
	Lote N° manzana localidad o Loteo				
	Lote N° manzana localidad o Loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente				
	(Urbano o Rural)				
	certificado, que incluye modificaciones de 0 m2 de la edificacion existente de una superficie edificada total de 55,00 m2, y las obras de mitigación				
	contempladas en el que fueron , según consta en				
	(ESTU- IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)				
	de fecha				
	(Documento o Tipo de Garantía)				
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:				
	Plazos de la autorización:				
	(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)				
3	Antecedentes del Proyecto				
	NOMBRE DEL PROYECTO:				
	TOTAL DEL TROTECTO.				

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
FG COMERCIAL SPA			76.790.126-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
CLINICA ALEMANA TEMUCO S.A. / FERNANDO SOZA CACERES.	96.606.750-0			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
LOS PABLOS	2050			

	TEMUCO		FSOZAC@	ALEMANA.CL					
PERSON	NERÍA DEL REPRESENTANTE LEC			SE ACREDITÓ M	EDIANTE				
	DECLARAC	CIÓN SIMI	PLE		DE FECHA	11-04-2024	-		
	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PROP RE O RAZÓN SOCIAL de la empre			cuando corresponda)				F	R.U.T.
				edando con esponda,					
NOMBE	RE DEL PROFESIONAL ARQUITE	CTO RESP	PONSABLE					F	R.U.T.
	C	RISTIAN A	ANDRÉS VIDE	LA MARDONES				17.0	95.761-k
NOMBE	RE DEL CONSTRUCTOR								R.U.T.
		CLAU	IDIO ARIAS G	UTIERREZ			<u> </u>		94.449-k
NOMBE	RE DEL inspector técnico d	E OBRA (c	uando corresp	onda)				INSCRIP CATEGORÍA	PCIÓN REGISTRO N°
NOMBE	RE DEL REVISOR INDEPENDIEN	TE (quanda	s so hava contr	ratado)	REGI:	STPO		CATEGOR	ÍΛ
INOMIDI	AL DEL KEVISOK INDEFENDIEN		se flaya coffti	atadoj	INEGI.			CATEGOR	
4 CARA	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE	I A RECEP	CIÓN DEL P	ROYECTO DE OBRA	MENOR DE N	AODIFICACION D	F FDIFICA	ACION EXISTE	NTF OUF NO ALTEREN
	RUCTURA	LA KLCLI	CION DELI	KOTECTO DE ODRA	WILIYOR DE N	NODII ICACIOIN D	L LDII ICA	ACIOIA EXISTE	NTE QUE NO ALTEREN
	EDENTES DEL PERMISO		N III'IN /	IFDO		FECUA		CI	ID TOTAL (2)
	PERMISO QUE SE RECIBE MENOR QUE NO ALTERA ESTRU	C	NÚM PE-056			10-06-2024		30	JP.TOTAL (m2) 55
OBIUTI						10 00 2021	FECULA		
	MODIFICACIÓN DEL PROYE						FECHA		
· ·	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8	B. OGUC) (E	Especificar)						
LAMIN	A N° AS BUILT 02 - AS BUILT 03								
	RECEPCIÓN PARCIAL	O SI	O NO		SUPERFICIE			DES	STINO
	PARTE A RECIBIR	}			0				TA MEDICA
	LIADULITACI	ÓN DE 2.0	CONCLUTACI	MEDICAC EN LOCAL	12D CINI ALTER	·			on utilice el espacio para nota
DDE\/E	DESCRIPCIÓN DE	ON DE 2 C	LONSULTAST	MEDICAS EN LOCAL	ISD, SIN ALTER	KAR INI MODIFICA	K ESTRUC	TURA EXISTEN	IIE.
	LAS OBRAS								
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTAR	ON				(Art	ículos 5.2.5	., 5.2.6., 5.9.3., 5.	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU
				DO	CUMENTOS				
V	Informe del Arquitecto que segundo Art. 144 LGUC).	certifique	que las ob	ras se han ejecutad	do conforme	al permiso aprob	oado, incl	uidas sus mod	dificaciones (segúninciso
	segundo Art. 144 Edoc).								
	Informe del Revisor indeper				e las obras s	e han ejecutado	conform	e al permiso	aprobado, incluidas sus
	modificaciones (según inciso	segunao <i>i</i>	Art. 144 LGU	_).					
	Informe del Inspector Técnic								
_	aplicables a la ejecución de la	obra y al _l	permiso de c	onstrucción aproba	do, incluidas s	us modificacione:	s. (según i	nciso segundo	Art. 144 LGUC).
7	Declaración jurada simple de		ctor a cargo	de la obra, afirman	do que las me	didas de gestión	y de con	trol de calidac	d fueron aplicadas(según
	inciso tercero Art. 143 de la LO	GUC)							
7	Libro de obras.								
7	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)								
V	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde								
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.								
	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.								
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		en con iniornies (Tiuevos	antecedentes.	
	Certificado de inscripción vige			<u> </u>					
	Certificado de inscripción vige		<u> </u>		<u> </u>				
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC								
✓	Documentación que acredit contenidas en el EISTU, IMIV				ndientes o bo	oletas bancarias	o póliza	de seguro qu	ue garantice las acciones

CORREO ELECTRÓNICO

COMUNA

TELÉFONO CELULAR

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
Otros (indicar) EXPEDIENTE SOLICITUD RECEPCIÓN COMPLETO					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	HELMUT ROA	AGUAS ARAUNIA	587-C	01-10-2025
>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	EDUARDO RETAMAL	SEC	831398	03-06-2024
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MARIA DIAZ	ЈТК	S/N°	27-06-2024
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N° CONTENIDO				
LAMINA 02. ART.5.2.8	PLANTA DE ARQ PLANTA DE CLIMA, CIELO E ILUMINACIÓN (CAMBIO DE PUERTAS ACCESO CONSULTA)			
LAMINA 03. ART.5.2.8	CORTES ARQUITECTURA MODIFICACIÓN DE PUERTAS ACCESO CONSULTAS MEDICAS.			

9 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley IVB: : Informe Vial Básico

D.S : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Histórico SEREMI : Secretaría Regional Ministerial

Ministerial

Windsterial

Windsterial

Serum

Ministerial

Sistema de Evaluación de

ICH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM : Sistema de Evaluacion de Impacto en Movilidad. : Zona de Conservación

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH Histórica

INE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En conformidad a lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, el Director de Obras, procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado y su modificación.

2. Se otorga Recepción Definitiva TOTAL a Permiso de OBRA MENOR, consistente en la habilitación del local 13 B en segundo piso, con destino CONSULTA MÉDICA, en una superficie de 55 m2. No considera aumento de superficie. Conforme al Permiso de Edificación OBRA MENOR (MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA) N° PE-0560/2024 de fecha 10.06.2024. Cuenta con Resolución N° 384/2025 de fecha 27.10.2025 correspondiente a modificaciones acogidas al Art. 5.2.8. de la OGUC.

3. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

4. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.

5. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

6. Carpeta de Construcción N°683/2024.

7. Solicitud de Recepción N°2025/4318.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

MCC/NMR